

José Ignacio Cienfuegos nacionalista y patronatista

José Ignacio Cienfuegos nationalist and patronist

Marciano BARRIOS VALDÉS

Sumario: José Ignacio Cienfuegos, de personalidad polifacética (convencido republicano y patronatista), fue uno de los eclesiásticos destacados de la primera generación republicana. Su pensamiento es muy importante para conocer las relaciones Iglesia-Estado en los años 1810-1846. Negoció con Roma la Misión Muzi, que la Santa Sede envió a Chile (1824-1825). Intervino también activamente en la vida política del país, al menos hasta 1830. Buen sacerdote, fue designado *motu proprio* por Gregorio XVI obispo de Concepción (1832).

Palabras clave: Independencia de Chile, relaciones Iglesia-Estado en Chile, José Ignacio Cienfuegos, Misión Muzi.

Abstract: José Ignacio Cienfuegos, ardent republican and patronist, was an outstanding ecclesiastical figure of the first generation of the republic who had a versatile personality. His ideas are essential to understanding the Church-State relations from 1810 to 1846. He negotiated with Rome the Muzi Mission, that the Holy See sent to Chile (1824-1825). He also intervened actively in the country's political life until at least 1830. A good priest, he was designated bishop of Concepción by a *motu proprio* of Gregory XVI in 1832.

Key words: Independence of Chile, Church-State relations in Chile, José Ignacio Cienfuegos, Muzi Mission.

1. *La Independencia y el patronato regio*

Durante el gobierno de la monarquía en Chile, las relaciones entre la Iglesia y el Estado se regían por el sistema del Patronato. Con el tiempo y el apoyo de canonistas y juristas los monarcas españoles convirtieron el privilegio concedido por la Santa Sede como una regalía propia e inherente a la Corona.

La Sede Apostólica no podía intervenir directamente en la Iglesia de Hispanoamérica. Todas decisiones pontificias relativas a las colonias de Ultramar debían pasar por el Consejo de Indias. Resultó imposible la intervención de Roma en los asuntos relacionados con el nombramiento de las autoridades jerárquicas y de las demarcaciones diocesanas. Al producirse el deceso de un prelado, el capítulo de la iglesia vacante comunicaba a la Corona

la noticia del fallecimiento. El Supremo Consejo de Indias proponía al Monarca tres sujetos de los que éste elegía ordinariamente uno, aunque podía prescindir de la terna, y lo presentaba a la Santa Sede para los efectos de obtener la confirmación e institución canónica. Por ésta alcanzaba el electo la plenitud de la jurisdicción episcopal, estando desde ese momento en condiciones de tomar posesión de su diócesis.

Con el inicio del derrumbe de la monarquía, la sociedad chilena empezó a escindirse en dos bandos. El periodo que transcurre entre 1810 y 1832 se convirtió en uno de los más críticos que vivió el país. Las transformaciones políticas obligaron a redefinir la situación jurídica de la Iglesia.

La creación de una Junta nacional de Gobierno y, especialmente a raíz de la toma del poder político por el general José Miguel Carrera, el sistema de gobierno, la organización social y religiosa que se había construido durante tres siglos sufrieron un profundo sismo que descuadró sus estructuras y removió las bases sobre las cuales se sustentaba. Cuando desapareció la monarquía, se impuso la necesidad de reemplazarla asunto que no resultó una tarea fácil, sino una ardua tarea, complicada por las circunstancias y el peso de la tradición.

El agitado bullir de tendencias ideológicas, el agresivo enfrentamiento entre peninsulares y criollos por la defensa de sus posiciones y la falta de equilibrio entre los sueños utópicos y las realidades, provocaron la polarización política, la acentuación de la violencia y un quiebre definitivo entre la convivencia, todo lo cual engendró odios y rencores. En medio de la agitada convulsión espiritual, algunos espíritus serenos buscaron la conciliación; otros se comprometieron por uno de los programas en pugna. Unos guardaron la moderación y el respeto a la dignidad personal de sus rivales; otros descalificaron moralmente a sus opositores y no faltaron quienes trataron de eliminarlos por la fuerza.

Dada la íntima unión de la Iglesia con la monarquía, el clero se dividió y el sistema jurídico-canónico que regía la vida institucional se cuestionó a raíz de la prisión del monarca español y la invasión napoleónica a España. Los obispos y los clérigos tomaron partido por las distintas corrientes políticas. Para unos la causa de la monarquía era sagrada y no dudaron de acudir a textos bíblicos y a los argumentos de teólogos con el propósito de defender sus tesis. Para los otros, la obtención de la libertad constituía un derecho irrenunciable querido por Dios y, por supuesto, tampoco les faltaron apoyos escriturísticos y teológicos que utilizaron con profusión.

Todos los próceres de la lucha emancipadora eran cristianos que se habían formado dentro de un esquema regalista e ilustrado. Las regalías se basaban en las concesiones otorgadas al monarca por los Papas y en las prácticas introducidas por los reyes que las sobrepasaban y adquirían condiciones legales por la costumbre, aunque Roma no las aceptara.

Durante los años de la Independencia de los estados hispanoamericanos, se dieron dos actitudes diferentes en torno al regalismo. Ambas defendieron el de la monarquía ilustrada del siglo XVIII, con la diferencia de que los patriotas defendieron la posibilidad de heredar el privilegio del Patronato por los gobiernos republicanos que surgieron del proceso emancipador. Y los realistas, que habían aceptado el sistema durante la colonia, lo impugnaron.

En realidad, todos los sectores sociales aceptaron el sistema de patronato como algo obvio. Incluso hasta el presente, más de un historiador lo continúa defendiendo si resulta

beneficioso para la Iglesia. Por algo comparan el patronato monárquico con el republicano. Y así como celebran el primero estigmatizan el segundo¹.

La posición del clero chileno fue lentamente cambiando a mediados del siglo XIX. Las ideas del sacerdote argentino Pedro Castro Barros, quien tuvo a su cargo el curso de Historia eclesiástica en el Seminario Conciliar de los Santos Ángeles Custodios de Santiago de Chile, fueron aceptadas por numerosos católicos chilenos. Una Iglesia libre dentro del Estado libre, fue la divisa defendida progresivamente por numerosos miembros del clero chileno. Pedro Castro Barros fue quien publicó la Carta Apologética del Ilustrísimo y Reverendísimo D. Juan Muzi en Córdoba el año 1825*:

«En esta Carta, la Santa Sede no ha querido por esta vez conceder al Soberano Gobierno de Chile el patronato eclesiástico, el cual por ser un derecho puramente espiritual, es un mero privilegio de la Iglesia, y por consiguiente no es nato a la soberanía temporal, como razonan algunos modernos políticos, pues, en tal caso, lo habrían tenido aún los Emperadores romanos herejes y paganos, y la autoridad de la Iglesia no sería soberana»².

«Puesta por base la perfección jurídica de la Iglesia y reconocida la mutua independencia de las dos autoridades, a la eclesiástica incumbe nombrar sus ministros, como a la civil los suyos. Por tanto, si el Supremo jerarca de la Cristiandad no otorga a los Príncipes el derecho de presentación, no pueden éstos intervenir en la designación de los prebendados de la Iglesia. Si los nombrados por ciertas circunstancias resultasen perjudiciales al Estado, no le queda a la autoridad política otro recurso que el de una representación respetuosa y, frustrada ésta, el de la paciencia»³.

2. La actitud de José Ignacio Cienfuegos

Entre los patriotas que trataron de sortear las dificultades que surgían con frecuencia durante los años de la lucha por la Independencia en Chile, se destaca el sacerdote talquino José Ignacio Cienfuegos Arteaga. Su actuación durante los años 1810 a 1846, resume los problemas que tenían los hispanoamericanos para responder a las exigencias de los nuevos gobiernos y, al mismo tiempo, mantener su fidelidad a los principios que debían regir sus

1. Cfr. Bernardino BRAVO LIRA, *José Santiago Rodríguez Zorrilla*, en Marciano BARRIOS VALDÉS (ed.), *Episcopologio chileno. 1561-1815*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 1992, III, pp. 181-296.

* No se confunda esta *Carta apologética* de Mons. Juan Muzi, auténtica sin discusión, pues se conserva en el archivo de Mons. Rafael Valentín Valdivieso y Zañartu, arzobispo-electo de Santiago de Chile, en 1845, con la supuesta *Pastoral* de Juan Muzi, que se dice escribió en Santiago el día 6 de marzo de 1824. La *Carta apologética* narra las peripecias de la misión y justifica las actuaciones del delegado pontificio. Fue firmada el 25 de enero de 1825, en Montevideo, donde Muzi se detuvo unas semanas, en su camino de retorno a Europa. Sobre este tema y las intervenciones de Pedro Ignacio de Castro Barros, cfr. Josep-Ignasi SARANYANA, *Introducción a la teología latinoamericana del siglo XIX*, en Josep-Ignasi SARANYANA/Carmen-José ALEJOS GRAU, *Teología en América Latina*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt 2008, II/2, pp. 39-42 (N. de la R.).

2. Américo TONDA, *Castro Barros*, Imprenta de la Universidad, Córdoba [Argentina] 1949, p. 238.

3. Cfr. Bernardino BRAVO LIRA, *José Santiago Rodríguez Zorrilla*, cit. en nota 1.

actuaciones como sacerdotes o laicos católicos. Todos debieron responder a los desafíos que les presentaba su nacionalismo combativo con su fe religiosa. De ahí que sus personalidades ofrezcan no pocas dificultades para ser abordadas con imparcialidad.

Fueron años de aprendizaje político. Los vaivenes de las tendencias e ideologías, al estrellarse sobre la dura roca de las realidades respaldadas por la fuerza de la costumbre colonial, crearon un ambiente favorable para que las actitudes sobre los diversos aspectos cambiaran con inusitada frecuencia. Se quemaba hoy lo que ayer se había adorado y se adoraba lo que se había pretendido quemar. Como lo ha indicado el historiador Julio Heisse, tales cambios no eran patrimonio o característica de un grupo liberal, denominado en Chile, *pipiolo*. Eran cambios impuestos por la inexperiencia y los inéditos problemas que se presentaban a los criollos, empeñados en organizar el sistema republicano conforme a los nuevos tiempos con añejos cánones jurídicos. Dada la íntima conexión de la Iglesia con el sistema imperante durante la colonia, era lógico que los eclesiásticos, al perder el nexo y dependencia de sus superiores jerárquicos, buscaran rutas y ensayaran las modalidades más convenientes. El ejemplo y paradigma que podría solucionar sus problemas era el clero francés durante la época de su incomunicación con Roma.

Resulta inexacto y deformador de la realidad histórica considerar como una actitud entreguista la postura de algunos eclesiásticos. Cienfuegos se enroló en el partido patriota y puso su alma en el éxito de la lucha por la independencia de la monarquía española. Este encuadre de su conducta permite comprender muchas de sus decisiones en una época en que no le estaba vedado al clero participar en política contingente.

Los juicios que se emitan sobre su gobierno de la diócesis deben ceñirse a las realidades del momento en que le tocó actuar. Es difícil, por no decir imposible, gobernar cuando no es aplicable el derecho vigente. Antes de tomar decisiones en asuntos que puedan ser gravitantes para la sociedad se debe reflexionar detenidamente, pero a veces el ritmo de los acontecimientos no lo permite. José Ignacio Cienfuegos actuó acorde con su preparación y espíritu sacerdotal.

Sobre Ignacio Cienfuegos se han emitido las opiniones más dispares⁴. Es probable que la historiografía liberal del siglo XIX no le fuera generosa. Su actuación en pro de la libertad política de Chile liquidaba las premisas sobre las cuales se sustentaban sus tendenciosas interpretaciones acerca de los eclesiásticos. Exaltar su figura minaba sus argumentos y favorecía los de sus rivales. A su vez, los católicos y conservadores no podían entusiasmarse con un sacerdote que se había mostrado decididamente partidario del Patronato republicano, contra el cual combatieron desde el gobierno arzobispal de Rafael Valentín Valdivieso 1847-1878, hasta la separación de la Iglesia y el Estado en 1925.

Por eso la personalidad de José Ignacio Cienfuegos se convirtió en un quemante compromiso y, como si se hubiera convenido en un tácito acuerdo, se le relegó a un plano secundario. Pero su actuación en los entredichos creados por la Misión Apostólica de Juan

4. Cfr. Marciano BARRIOS, *José Ignacio Cienfuegos Arteaga, Sacerdote ilustrado y obispo de Concepción*, en «Anales de la Facultad de Teología», 39 (1988).

Muzi, fue tan importante que el historiador Francisco Martí, en su estudio sobre la primera misión de la Santa Sede a América, lamenta la falta de una biografía completa del sacerdote chileno⁵. Esta aclararía muchos juicios emitidos sobre los protagonistas de la Misión.

Los juicios emitidos sobre la personalidad de Cienfuegos son demasiado dispares, pero para ciertos historiadores católicos conservadores, los del secretario de la misión Juan M. Mastai Ferretti, resultaban definitivos, pero no consideraron que su visión se basaba en fuentes muy poco confiables, como escribió en su diario: «me contaron muchas cosas a propósito de Cienfuegos»⁶.

La Misión pontificia a su llegada a Chile fue asediada por algunos realistas que no descansaron hasta descalificar a Cienfuegos, para lograr el fracaso de la Misión y así, impedir la consumación de la independencia del país. El secretario de la Misión ya no consideró a Cienfuegos como un hombre leal a toda prueba, juicio de Muzi antes de llegar a Chile y que él compartía, sino que empieza a calificarlo como un necio o un hereje. Le empieza a atribuir ambiciones y afirmaciones que solamente podían germinar en una encendida imaginación, fruto de un carácter mentiroso.

Al escribir Mastai Ferretti más tarde a su hermano Gabriel exponía:

«Tal es el carácter de este hombre; él quiere figurar; si lo logra, está todo contento; de lo contrario, se vuelve intratable, incapaz de razonar, exactamente lo mismo que los niños... Como no podrían conciliarse estos malos actos con otros buenos que demostró Cienfuegos, especialmente en Roma, diré de él que se acomoda a las circunstancias; es decir, que en Roma es católico romano; con un buen gobierno, como era antes el de Chile, Cienfuegos se mantuvo también acérrimo defensor de los derechos de la Iglesia; con un gobierno irreligioso, Cienfuegos no se avergüenza de defender y sostener principios falsos y cismáticos. Y todo esto deriva de la manía que tiene de querer figurar y mandar»⁷.

3. *El nacionalismo y el romanismo*

Estos juicios no se compadecen con la imagen que se forjó Juan Muzi y que parecen más acordes con el patriotismo apasionado de quien había sufrido el destierro en Juan Fernández por luchar por la independencia de su país. Para Muzi, «el patriotismo es la pasión dominante del señor Cienfuegos. Los discursos patrióticos que hacía durante comida en Genova me repugnaban; pero no creía que llegaran a extinguir en él el respeto debido a las leyes sacrosantas de la Iglesia»⁸.

5. Francisco MARTÍ GILABERT, *La primera misión de la Santa Sede a América*, EUNSA, Pamplona 1967; ID., *La misión en Chile del futuro Papa Pío IX. I: Preparativos y escala en Buenos Aires (1821-1824)*, en «Anuario de Historia de la Iglesia», 9 (2000) 235-258; ID., *La misión en Chile del futuro Papa Pío IX. II: Llegada a Santiago, regreso y desenlace (1824-1832)*, en «Anuario de Historia de la Iglesia», 10 (2001) 281-321.

6. *Diario de viaje a Chile de Juan M. Ferretti*, en «Revista Historia», 1 (1960) 243.

7. Avelino GÓMEZ FERREYRA, *Viajeros pontificios al Río de La Plata y Chile (1823-1825)*, Córdoba [Argentina] s/f, p. 387 (fue la tesis doctoral del autor).

8. *Ibid.*, p. 517.

Todo lo puso al servicio de la Patria. Para esto tuvo que luchar también en pro de sus ideales más caros: su amor a la Iglesia de la cual era en ese entonces uno de sus miembros directivos. La mayoría del episcopado hispanoamericano, numerosos sacerdotes seculares y regulares, algunos miembros de la Curia pontificia, creyeron que ambos ideales se excluían en estos países de América que enarbolaron la conquista de la libertad política. El mérito y la contribución más valiosa de Cienfuegos fue demostrar con sus ideas y su vida que la lucha por la independencia era compatible con la fidelidad a la fe católica.

La presentación de sus ideas y de sus actuaciones más relevantes podrán decirnos si su visión fue acertada. El amor a la Patria y su compromiso por la libertad se encauzaron sin abandonar lo que era propio de su cargo y el carácter de que estaba revestido. Unos, por la patria abandonaron la dignidad de su estado eclesiástico y, otros, por conservar esta dignidad se desligaron de sus obligaciones ciudadanas. Cienfuegos conjugó ambas posiciones con entereza y sinceridad, con generosa entrega de su vida y de sus bienes, en forma constante sin desmayar en los momentos más difíciles y críticos del proceso emancipador de Chile.

Al iniciarse el proceso independentista, Ignacio Cienfuegos se alineó decididamente en pro de la libertad y del derecho de los súbditos a participar en los designios futuros de la comunidad. El obispo de Epifanía, Rafael Andreu y Guerrero, durante su estadía en Talca conoció a su párroco y le delegó para decidir en una serie de reformas de carácter eclesiástico que se habían ya iniciado en Santiago. Estas reformas se referían a la Constitución parroquial que redactara con Juan Egaña y al proyecto de fusión del Seminario Conciliar con el Convictorio Carolino para fundar el Instituto Nacional. Cienfuegos hizo una serie de reparos y sugerencias para defender los derechos canónicos del obispo y en resguardo de una mayo injerencia de éste en la formación del clero. Pero, las circunstancias críticas por las que atravesaba el Seminario y los convincentes argumentos esgrimidos por Juan Egaña, le hicieron acceder en varios puntos.

Algunas afirmaciones del jurisconsulto eran aceptadas con facilidad en aquellos tiempos por el imperio de las ideas galicanas y los sentimientos patrióticos de algunos eclesiásticos. Entre éstas se podrían destacar las referentes a la calificación de los aspirantes al sacerdocio. Esta correspondía, no al obispo, sino a los pueblos, conforme a la costumbre vigente en la Iglesia primitiva. Además, el estado civil estaba durante la época tan interesado como el eclesiástico en la moralidad y educación de los seminaristas, pues el sacerdocio, afirmaba Egaña basándose en San Pablo, es para los hombres y no especialmente para Dios.⁹

El año 1826 marcó la culminación del entusiasmo nacional por el federalismo. El influjo norteamericano, unido a la tradición del espíritu foral, señalaron la conveniencia de establecer en el país, el régimen liberal de corte federalista. Quien más quien menos, salvo poquísimas excepciones, fue contagiado por el delirante entusiasmo que despertó la instalación del federalismo y en los criollos chilenos. Se consideró como la forma más adecuada para imponer, mantener y defender la libertad política de todos los ciudadanos.

Cienfuegos, cuya actividad estaba orientada desde años atrás por la defensa de la libertad, fue uno de los ardorosos defensores del sistema en el Senado. Su entusiasmo, su

9. Cfr. *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de Chile*, volumen I, p. 248

prestigio y su elocuencia estuvieron en pro del establecimiento del federalismo en Chile. Siguiendo el ejemplo de los constitucionalistas franceses y conforme a los principios galicanos, expresados por Juan Egaña en la Constitución parroquial durante la Patria Vieja, propuso la elección popular de los párrocos. Se dejó llevar por los sueños utópicos de los ideólogos. El estilo que deseaba imitar de la Iglesia primitiva, por supuesto que no encajó en un ambiente enrarecido y caldeado por las pasiones.

Al darse cuenta de los agudos problemas que produjo tal reforma, él mismo solicitó, a los pocos meses de implantada, su derogación ante el Congreso Nacional. Porque Cienfuegos, si bien era nacionalista y patronatista, ante todo era un virtuoso sacerdote. Por eso ante el fracaso de la Misión Muzi que él había solicitado personalmente ante la Santa Sede y las acusaciones que recibió del Vicario y, muy especialmente, la necesidad de soluciones que esta misión dejaba pendiente, le impusieron un nuevo viaje a Roma.

Cienfuegos financió de su propia cuenta los gastos del viaje y solamente solicitó del Gobierno de Chile la misión oficial ante el Sumo Pontífice. Esta le fue concedida, pero en forma privada para evitar los inconvenientes de un rechazo. Esta vez logró, contra la voluntad del Nuncio en Madrid y del embajador español en Roma, ser no solo recibido y atendido en forma especial por el Papa, sino que recibió la consagración episcopal.

Los efectos de los dos breves pontificios, de Pío VII y de León XII, permitieron comprender mejor la conducta de Cienfuegos. La Santa Sede debió apreciar los méritos y la virtud del nuevo obispo y supo comprender su conducta en las difíciles e inéditas situaciones que creó a la Iglesia el proceso de la emancipación. Por eso no acogió las peticiones de condenar severamente a Cienfuegos. Tal solicitud llegó de sus empecinados rivales que veían en él un artífice del liberalismo antirreligioso o un caudillo hispanoamericano de la Independencia.

Sus gestiones en pro de la Iglesia de su país y del prestigio internacional del mismo no fueron comprendidos por algunos de sus contemporáneos. A su regreso a Chile, se le acusó de traer instrucciones secretas de la Santa Sede para combatir el derecho de Patronado que defendían los nuevos estados republicanos como prerrogativas heredadas del antiguo régimen. un supuesto rumor propalado en Colombia, sirvió o dio ocasión al ministro Portales, quien no comulgaba con las actuaciones de Cienfuegos, para pedirle explicaciones públicas. Estas le fueron dadas y nos revelan algunos entretelones de su actuación en Roma y la sinceridad de intenciones que le caracterizaron en su vida pública y privada.

4. La posición extrema de Cienfuegos en torno al Patronato republicano

La respuesta de Cienfuegos fue enérgica y clara. No ahorró detalles de su entrevista con el Papa. Señaló que su actuación se encauzó en forma constante y pública en sostener los derechos de la Iglesia y la libertad política:

«¿Es posible señor Ministro que se presuma deba causar mayor impresión en la América el relato de esa comunicación que la honrada conducta política que sin interrupción he observado? ¿He sido acaso del número de aquellos patriotas que se han mantenido en la oscuridad?»

Después de protestar y afirmar lo contrario, manifestó que León XII no se había referido nunca al problema del Patronato en la audiencia que le concedió:

«Santísimo Padre, no puedo dar semejante lista porque no tengo para ello orden de mi Gobierno. Traicionaría a mi Gobierno si me abrogara tal facultad i debo prevenir a Vuestra Santidad que el Gobierno de Chile i creo que todos los de América están íntimamente persuadidos de que la presentación para los obispados les es privativa de un derecho imprescriptible e inamisible i se expondrá Su Santidad a que no le den el pase a las bulas que expidiese para el efecto».

León XII le respondió que no le solicitaba tal lista para nombrar obispos, sino para estar informado privadamente de los eclesiásticos meritorios de tal dignidad. Y que en este sentido Cienfuegos accedió a entregar una lista. Y añade Cienfuegos:

«Mas, como a los pocos día el secretario del Consistorio me avisara que el presbítero Manuel Vicuña debía ser nombrado obispo titular i administrador del Obispado de Santiago, le dije con fuego que semejante providencia debía exaltar al Gobierno de Chile y aun a toda América i que creía que no admitirían las bulas. Pusieron esto en noticia de Su Santidad i luego me mandó llamar. Fuí a la hora que se designó, i como inmediatamente se moviese la materia, dije a Su Santidad ¿Cómo es, Santísimo Padre que Vuestra Santidad ha nombrado obispo i administrador de la diócesis de Santiago de Chile al presbítero don Manuel Vicuña habiéndome asegurado que me pedía la lista para nombrar obispo? Su Santidad me respondió: Nadie me puede quitar la facultad que tengo para nombrar administradores en las iglesias que se hallaren vacantes por expulsión o ausencia notable de sus obispos propios como lo he hecho en la Iglesia de León de Francia, poniendo un obispo administrador porque aquel Gobierno había expulsado al arzobispo propio de aquella iglesia por ser tío de Napoleón. A esto le dije ¿pero Su Santidad lo haría con anuencia del Rei de Francia? Me respondió que sí. Luego le dije: ¿Pues por qué no se observa esto mismo con el Gobierno de Chile? I concluyó diciéndome: porque me habéis informado que el presbítero Vicuña tiene en Chile opinión por su virtud. i me persuade que aquel Gobierno no le repugnará»¹⁰.

Terminó su larga aclaración con estas frases que resumen algunas de las ideas que siempre inspiraron sus actuaciones en esta materia:

«Sé distinguir entre los derechos de la Patria i de la Religión, contenidos en el Santo Evangelio: dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Así es que si me liensonjeo de haber, como buen ciudadano, trabajado por las libertades políticas o civiles de mi cara Patria, tengo igualmente la gloria de ser uno de los alumnos amantes i celosos de nuestra adorable religión»¹¹.

Como gobernador eclesiástico le tocó dirigir el asunto de la forzada erogación con que los sacerdotes debieron pagar el grave déficit del erario nacional a raíz de la formación de la primera escuadra. Este era una consecuencia de los elevados gastos demandados por

10. *Ib.*, volumen XX. p. 317.

11. *Ib.* volumen XX., p. 315.

la guerra en defensa de la libertad e independencia. Para Cienfuegos, estas erogaciones impuestas por el gobierno a los clérigos eran justas, por cuanto el clero estaba obligado con la comunidad que lo sostenía.

El pensamiento eclesiológico de Cienfuegos concebía a la Iglesia como una sociedad de laicos y sacerdotes con igualdad de derechos para intervenir en el bien de la sociedad católica. Sin embargo, precisó con claridad los límites y las circunstancias en que el poder civil podía pasar sobre las inmunidades y privilegios de que gozaba el clero en la sociedad.

En el reglamento que elaboró para la realización del mandato gubernativo estableció que se gravaría al clero solamente si los recursos de los laicos resultaren insuficientes. Así que el diocesano debía dar su consentimiento, pero no sin antes que una comisión integrada por dos clérigos y un laico calculara la suma de la contribución eclesiástica y estableciendo, que sólo podía gravarse los bienes particulares de los clérigos y los beneficiarios en aquellos beneficios pingües, sin que pudiera tocarse la congrua sustentación, a cuyo título habían recibido las órdenes sagradas, tal como recomendaban los cánones.

Conforme a la tradición regalista e ilustrada del siglo anterior, Cienfuegos pertenecía a una generación que sostenía la subordinación del clero al poder civil, tal como lo expresara en el Memorial que más tarde presentó a la Santa Sede:

«Saben muy bien que *ecclesiam esse in republica: et non republicam in ecclesia*, por consiguiente que los decretos pontificios dirigidos al bien espiritual de los pueblos y gobiernos de la iglesias, conforme a los sagrados cánones, no dan ni quitan derecho temporal a ningún soberano: y siempre se conformaron con la naturaleza de los gobiernos en las relaciones que con ellos tienen»¹².

Esta afirmación que pareciera subordinar el clero a las autoridades civiles, debe entenderse solamente en el ámbito temporal económico, como lo explicó varias veces su autor. Así también lo entendieron otros muchos eclesiásticos hasta establecerse la separación de ambas potestades: la civil sería ejercida por el Estado mediante los códigos correspondientes y la espiritual por la Iglesia a través de la ordenación canónica.

Como ya se ha dicho, la personalidad de José Ignacio Cienfuegos ha sido discutida y sus actuaciones han originado páginas polémicas. A Cienfuegos se le han atribuido intenciones egoístas e interesadas. Los eclesiásticos que no comprendieron o no compartieron sus ideas han asegurado que fue un intrigante que buscó la dignidad episcopal sin escrúpulo alguno. Otros más generosos han reconocido su virtud, pero le han condenado por su debilidad y entreguismo ante los gobiernos liberales de la época. Incluso, se le ha acusado de ignorancia teológica y abandono de sus deberes. El historiador eclesiástico Carlos Silva Cotapos, en su biografía del obispo de Santiago José Santiago Rodríguez Zorrilla, afirma que no sabía

12. Fernando Retamal Fuentes publicó los memorandos del canónigo José Ignacio Cienfuegos: *Escritos Menores de la Misión Muzi*, en «Anales de la Facultad de Teología», 37 (1986) 52. [Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1987].

los cánones. Casi todos basan sus conjeturas en testimonios, por lo menos, sospechosos de parcialidad: Melchor Martínez, Juan Muzi, Mastai Ferretti y Rodríguez Zorrilla.

Esta apretada síntesis no permite entrar en detalles indispensables para comprender la complejidad del personajes y de las circunstancias en lo tocó vivir. Por de pronto, los cánones que regían la vida de la Iglesia en Chile y en todos los países hispanoamericanos, ya no eran muy funcionales en torno a las relaciones de la Iglesia con las nuevas autoridades durante los años 1810 a 1830. Los monarcas españoles instrumentalizaron el Patronato para impedir que la Santa Sede pudiera nombrar obispos en la nuevas republicas y bien sabemos, que sus embajadores en Roma fueron adictos a los pontífices durante la presión que ejercieron sobre los Estados pontificios antes y después del gobierno imperial de Napoleón.

Falta todavía una biografía detallada y completa de este sacerdote y obispo patriota. Fue uno de los próceres de la Independencia de Chile, logró gracias a sus cualidades diplomáticas que la Santa Sede tomara contacto directo con las antiguas colonias españolas, convertidas en el lapso de diez años en repúblicas independientes, salvando así a las comunidades cristianas católicas de caer en la órbita de los estados cristianos evangélicos. José Ignacio Cienfuegos no puede seguir siendo un desconocido.

Fue un paladín de la libertad de su patria y de las libertades individuales. Las defendió con su palabra y con la negociación diplomática, con la pluma y no trepidó en enfrentar situaciones críticas para mantener la antorcha encendida. Al mismo tiempo, como sacerdote y obispo mantuvo una postura digna y ejerció con aprobación de los feligreses sus tareas apostólicas. Su apostolado no se redujo a la piedad privada de los fieles, se proyectaba al compromiso sociopolítico, como lo vivió y lo expresó durante su vida. Su conducta obedeció a sus convicciones que más tarde se impondrían en la Iglesia, salvo su exagerado regalismo dieciochesco.

Consagrada la Independencia nacional y marchando el país por la vías de una organización definitiva, Cienfuegos se dedicó a las tareas propias de su ministerio, tal como lo había vivido antes de estallar el conflicto entre la monarquía española y sus dominios hispanoamericano. El 3 de noviembre de 1830 fue elegido vicario capitular de Concepción por el cabildo eclesiástico de esa diócesis, y el 15 del mismo mes, fue presentado por el gobierno para ejercer el cargo de obispo electo. El 17 de diciembre de 1832, el papa Gregorio XVI lo preconizó obispo titular de Concepción. Este nombramiento, al igual que el de Manuel Vicuña Larraín para el obispado de Santiago, lo hizo el Papa *motu proprio*. Así superó el posible reclamo de la monarquía española y el rechazo del gobierno chileno.

Fue una maniobra política que muestra la extraordinaria habilidad diplomática de la Santa Sede. Pues sabía que Cienfuegos no encontraría resistencia en el gobierno chileno y que los parientes de Vicuña, que ocupaban altos cargos en el gobierno chileno de esa época, acogerían con agrado su nombramiento.

Sin embargo, en ambos casos quedó pendiente un punto de atribuciones: el Papa nombraba obispos por iniciativa propia sin consulta previa al gobierno y, éste los aceptaba en nombre del Patronato republicano que ejercía constitucionalmente. No surgió conflicto es este caso por la coincidencia de los nombres propuestos, pero no se dio solución al problema planteado al pasar del Patronato monárquico al republicano. Lo que fue más tarde semilla de

José Ignacio Cienfuegos nacionalista y patronatista

futuros conflictos, como el de 1878 cuando la Santa Sede no dio el pase al nombramiento del arzobispo propuesto para reemplazar a Rafael Valentín Valdivieso.

El sistema de Patronato finalizó al separarse la Iglesia del Estado. Pero si ya no funcionó en forma oficial, el sistema se ha mantenido, por lo menos en el caso del arzobispado de Santiago, en forma oficiosa hasta nuestros días.

Marciano Barrios Valdés

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Avenida José Pedro Alessandre 774

Santiago de Chile

marcianobarrios@yahoo.com